

# La formación de los profesores de Escuela Secundaria en Italia

En Italia, desde 1999, la formación de los profesores de la escuela secundaria está dirigida a licenciados que hayan seguido antes una carrera universitaria de 4-6 años de duración. La formación post-universitaria es impartida en la Scuola Interuniversitaria di Specializzazione per l'Insegnamento nelle Scuole Secondarie [SSIS], una por cada región, durante dos años, mediante lecciones de ciencias de la educación y de didáctica de disciplinas particulares, laboratorios didácticos y prácticas profesionales en colegios.

**Palabras clave:** formación, profesorado, escuela, secundaria.

---

## Na012

---

Giuseppe  
Zanniello

---

Catedrático de Didáctica.  
Universidad de Palermo  
[zanniell@unipa.it](mailto:zanniell@unipa.it)

---

## Secondary School Teacher Training in Italy

In Italy, since 1999, secondary school teacher training is centred on graduates who have taken a 4-6 year degree course. This training is given in the regional Scuola Interuniversitaria di Specializzazione per l'Insegnamento nelle Scuole Secondarie [SSIS], and lasts two years, using theoretical classes, laboratory and professional practice in schools.

**Keywords:** education, teacher, school, secondary.

### 1. INTRODUCCIÓN

En Italia, el art. 5 de la Ley de Autorización al Gobierno n° 53 del 28 de marzo 2003 (Legge n. 53 del 28 marzo 2003), con su respectivo Decreto Legislativo n° 227 del 17 de octubre de 2005, han respondido a la voluntad de reformar profundamente la formación inicial de los profesores de Escuela Secundaria. El cambio de Gobierno producido en el mes de mayo del 2006 ha suspendido la reforma iniciada con la ley n° 53 del 2003. Por consiguiente, durante el curso académico 2006-2007 la formación de los profesores seguirá realizándose como venía haciéndose en los años anteriores, según el Decreto Ministerial del 26 de mayo de 1998.

Por lo tanto, expondré el tipo de formación actualmente existente; asimismo, es justo señalar que el Gobierno anterior no ha podido concluir el proceso institucional de reforma de la formación universitaria de los profesores de Escuela Secundaria porque –debido a una fuerte oposición política no ha conseguido poner en marcha la reforma de la Escuela Secundaria de segundo grado y, por consiguiente, la identificación de los distintos tipos de oposición para que los profesores accedan al ejercicio de su profesión. Por eso, no ha sido posible crear 10 ó 12 licenciaturas de especialización (vinculadas a 8 ó 9 Facultades universitarias) que habrían tenido que garantizar –junto a un Centro de Ateneo– la formación que actualmente imparte la *Scuola Interuniversitaria di Specializzazione per l’Insegnamento nella Scuola Secondaria* [SSIS]. Así, me limito a señalar que existe un proyecto consistente en confiar a las Facultades Universitarias la formación de profesores de Escuela Secundaria instaurando Licenciaturas de 5 años, las cuales darían la preparación específica para la enseñanza de determinadas disciplinas en la Escuela Secundaria. Según la normativa cuya aplicación se ha suspendido actualmente, debería existir además un centro vinculado a la universidad, el cual se ocuparía de la formación pedagógica y didáctica de los futuros profesores y de organizar las actividades de prácticas en centros educativos por todas la Licenciaturas finalizadas a la enseñanza secundaria.

## 2. PERFIL PROFESIONAL DEL PROFESOR

La formación que se imparte en la SSIS está inspirada en el perfil profesional del profesor contenido en el Decreto Ministerial del 26 de mayo de 1998. Al final del itinerario formativo, el profesor que se ha preparado en la SSIS, además de poseer los conocimientos adecuados en el marco de las materias de su propia competencia (haciendo referencia también a los aspectos históricos y epistemológicos), debería ser capaz de:

- “escuchar, observar y comprender a los alumnos durante el desempeño de las actividades de formación, asumiendo consciente y colegialmente sus necesidades formativas y psicosociales, con el fin de promover la construcción de la identidad personal, femenina y masculina, junto a la auto-orientación;
- ejercitar las propias funciones en colaboración estrecha con los compañeros de trabajo, las familias, las autoridades educativas, las agencias de formación, de producción y representativas en el territorio;

**NOTAS**LA FORMACIÓN DE LOS  
PROFESORES DE ESCUELA  
SECUNDARIA EN ITALIA

- enmarcar las propias aptitudes disciplinares en los diferentes contextos educativos con mentalidad abierta a la crítica y a la interacción cultural;
- seguir desarrollando y profundizando los propios conocimientos y aptitudes profesionales, con constante atención a las nuevas adquisiciones científicas;
- hacer que las actividades didácticas sean significativas, sistemáticas, complejas y motivadoras, a través de una planificación curricular flexible que incluya decisiones respecto a objetivos, áreas de conocimiento y métodos didácticos;
- hacer partícipes a los alumnos del dominio de conocimientos y del bagaje de experiencia en el cual actúan, de acuerdo con su progreso escolar, las características específicas de los contenidos, la interrelación contenidos-método, así como con la integración con otras áreas de enseñanza;
- organizar el tiempo, el espacio, los materiales, incluidos los multimedia, y las tecnologías didácticas para hacer de la escuela un lugar apto para el aprendizaje individual y de todos;
- gestionar la comunicación con los alumnos y la interacción entre ellos como herramienta esencial para la constitución de comportamientos, habilidades, experiencias, conocimientos y para el enriquecimiento del placer de expresarse y de aprender, así como de la propia confianza en adquirir nuevos conocimientos;
- promover la innovación en la escuela, también colaborando con otras escuelas y con el mundo laboral;
- verificar y valorar, a través también de las herramientas de evaluación más actualizados, las actividades de docencia-aprendizaje y la actividad realizada en la escuela a nivel global;
- asumir el propio papel social en el marco de la autonomía escolar, siendo conscientes de los derechos y deberes del profesor y de los relativos problemas organizativos, prestando atención a la realidad civil y cultural (italiana y europea) en la cual la escuela actúa, a la necesaria apertura multiétnica entre culturas, además de a los problemas específicos en la enseñanza a alumnos de cultura, lengua y nacionalidad no italianas”.

### **3. ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA FORMACIÓN DE LOS PROFESORES**

Para cumplir estos objetivos educativos, se imparten los cursos bianuales de la SSIS desde el curso académico 1999-2000 en las 20 Regiones italianas, con sede administrativa en una de las Universidades de la Región y con la posibilidad de sedes descentralizadas en las

Universidades eventualmente presentes en la región. Anteriormente, desde el nacimiento del Estado italiano, la formación universitaria de profesores de Escuela Secundaria había sido solamente de tipo científico-disciplinar, sin ninguna alusión a las Ciencias de la Educación y a la práctica profesional.

Es preciso decir inmediatamente que cada sede universitaria es autónoma en la organización de los cursos, en la elección de sus profesores, en la selección de sus alumnos y en la evaluación de éstos. A nivel regional, el Comité de Coordinación entre Universidades distribuye entre las diversas Universidades las plazas disponibles para el alumnado, correspondientes a las diferentes especialidades que prevé la SSIS para obtener la habilitación profesional. Efectivamente, el Ministerio de Universidad e Investigación asigna cada año un número determinado de alumnos a cada Región, de acuerdo con las plazas de profesor de Escuela Secundaria disponibles en cada región para cada una de las especialidades existentes; establece las fechas de las pruebas escritas de acceso y los programas sobre los cuales se realizarán las pruebas. Los órganos de la SSIS son: el Consejo Escolar, el Director, la Junta Directiva y el Comité de Coordinación entre Universidades.

Los programas para el examen de admisión no han variado desde 1999 hasta hoy 2007. Pueden participar en las pruebas de selección las personas que poseen las Licenciaturas y los Títulos que dan acceso a las materias de habilitación profesional en la Escuela Secundaria, con las características específicas relativas a los exámenes realizados, según lo previsto y establecido por el Ministerio de Educación a nivel nacional. Las especialidades en las que se divide la escuela son once: Ciencias Naturales, Física-Informática-Matemáticas, Ciencias Humanas, Lingüística-Literatura, Lenguas Extranjeras, Económico-Jurídica, Arte y Diseño, Música y Espectáculos, Tecnología, Ciencias de la Locomoción, Sanitaria y Prevención. Cada especialidad consta a su vez de un mínimo de uno a un máximo de seis materias de habilitación profesional para la enseñanza. Asimismo, existe la posibilidad de conseguir el título de “profesor de apoyo” con un mínimo de 400 horas de ulterior actividad formativa; dicha figura desempeña sus funciones en las aulas de clase donde haya presente un alumno con discapacidad. Las especialidades prevén planes de estudios adecuados según la formación profesional correspondiente a los tipos de materias previstos para su enseñanza en Escuelas Secundarias en base a la normativa escolar vigente. La selección de alumnos para las especialidades de la SSIS se realiza mediante

**NOTAS**LA FORMACIÓN DE LOS  
PROFESORES DE ESCUELA  
SECUNDARIA EN ITALIA

una prueba escrita compuesta de 50 ítems con respuesta múltiple con 5 respuestas alternativas cada uno, la cual tiene lugar en septiembre, el mismo día para todas las sedes. Asimismo, se evalúan los títulos culturales y profesionales presentados, y se realiza una segunda prueba oral (entrevista) o escrita (desarrollo de tema). En función de la puntuación conseguida en la pruebas y de los éxitos en la precedente carrera académica –evaluada con criterios establecidos por el Ministerio– se elaborará una lista de admitidos de la mayor a la menor puntuación global obtenida por cada uno.

Cada curso de estudios de la SSIS dura dos años y se divide en cuatro semestres, con un total de al menos 1000 horas de actividad formativa distribuidas del modo siguiente: 200 horas como mínimo dedicadas a las Ciencias de la Educación, 200 horas como mínimo dedicadas a Didáctica de las materias para las cuales se está preparando el futuro profesor, 200 horas como mínimo dedicadas a las actividades de Laboratorio y 300 horas como mínimo dedicadas a Prácticas. El Consejo de la SSIS es libre de decidir cómo distribuir las restantes 100 horas mínimas de actividad formativa. La asistencia de los alumnos a las actividades (cursos, laboratorios y prácticas) es obligatoria. Se admiten faltas de asistencia no superiores al 25% del total de horas por cada semestre, so pena de abandono de la SSIS. El modelo educativo “está orientado explícitamente a garantizar una continuidad del aprendizaje, no a ser una mera yuxtaposición de teorías, técnicas y prácticas de enseñanza” (Margiotta, 2005, p. 65).

Tras cuatro semestres de asistencia obligatoria y exámenes, tiene lugar la prueba conclusiva para la obtención del Título de Especialidad, cuyo valor es similar al de un Examen estatal para la obtención de las habilitaciones profesionales para la enseñanza de la materia o materias en las que el alumno especializando se ha inscrito. El Examen estatal tiene el valor de una oposición para la inclusión en las listas permanentes de acceso por puntos a la enseñanza en centros de enseñanza públicos de la Unión Europea. Al final de este itinerario formativo, el alumno-profesor obtiene la habilitación para la enseñanza de la materia en la que se ha especializado. Por ejemplo, dentro de la especialidad “Ciencias Humanas” existe un itinerario formativo diferente para quien quiera enseñar Historia y Filosofía y para quien quiera enseñar Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación en escuelas secundarias de segundo grado. Una vez conseguida la habilitación en la materia de una especialidad, es posible obtener otra habilitación en una materia perteneciente a otra especialidad realizando dos semestres más. La habilitación es un título indispensa-

ble para la enseñanza estable en centros públicos estatales y privados concertados. Dicho título permite al aspirante a profesor formar parte de una lista de puntuación regional la cual le permitirá, a su vez, cuando haya plazas libres y llegue su turno, acceder a un contrato temporal de un año como profesor, en espera de la contratación indefinida como catedrático titular en un colegio estatal. A la espera de un contrato de enseñanza anual, el profesional especializado en SSIS puede recibir el encargo, por parte del director de un centro educativo, de impartir clases durante un período más breve, en calidad de suplente temporal (interino), o bien puede enseñar en un centro privado concertado.

#### 4. EL PRIMER AÑO DE TRABAJO DEL PROFESOR

Cuando consigue la titularidad de una cátedra en un colegio estatal, el profesor que acaba de incorporarse está obligado a ejercer su actividad formativa durante un año sin largas interrupciones. El año de formación inicial de los profesores que acaban de incorporarse prevé dos tipos de actividad: 180 días de enseñanza guiada con un profesor experto que esté ejerciendo en el mismo centro y que será elegido por el director; 40 horas de participación en actividades formativas concretas, que a partir del curso escolar 2002-2003 se imparten de forma presencial y *on line* a través de la plataforma *e-learning*, llamada *Puntoedu*, del *Istituto Nazionale per la Documentazione, l'Innovazione e la Ricerca Educativa* [INDIRE]. Además, los centros privados concertados ofrecen una análoga formación inicial para los profesores que acaban de incorporarse Moscato (2006, pp. 95-110).

Antes de firmar un contrato de trabajo estable los nuevos profesores imparten clases durante diversos años en calidad de suplentes; de ahí que Moscato (2004, pp. 165-166) observe que éstos empiezan a trabajar en la escuela sin el apoyo de un compañero experto y sin la posibilidad de participar en actividades formativas. Cuando más tarde pasan a tener un contrato laboral permanente, reciben la asistencia de primera inserción profesional que habrían necesitado cuando trabajaban con un contrato temporal. De hecho, la formación durante el año de prueba sirve esencialmente para obtener la confirmación de la contratación indefinida, del mismo modo que ocurre en el caso de cualquier empleo público. En efecto, al finalizar el año de prueba, el cual concluye casi siempre con una valoración positiva, el profesor es contratado por el Estado con un contrato indefinido.

## 5. LAS PRÁCTICAS Y LOS LABORATORIOS

La cooperación entre escuela y universidad se manifiesta en las prácticas, cuya actividad es realizada en la Universidad por los profesores de escuela secundaria que dividen su horario laboral entre ocupaciones escolares y universitarias. Los profesores que supervisan las prácticas mantienen su relación con la escuela porque dan clases, aunque el número de sus horas semanales se reduce a la mitad respecto al resto de sus colegas, y mantienen asimismo su relación con la Universidad en la cual trabajan el número de horas restantes. Algunos supervisores de prácticas coordinan también los laboratorios –otros laboratorios son coordinados por profesores o investigadores universitarios–, en los cuales el aspirante a profesor simula o experimenta la que será su futura actividad profesional. Todos los supervisores preparan a los estudiantes en el desarrollo de las prácticas en la escuela y los ayudan a reflexionar sobre la experiencia que han vivido, de la cual dejarán constancia también por escrito. Las prácticas se realizan inicialmente en calidad de oyente, para pasar a ser después más operativas, a través de la implicación de los estudiantes en la realización de actividades de didáctica para alumnos de escuela secundaria.

La introducción de las prácticas para los futuros profesores ha representado una novedad absoluta en la tradición educativa italiana. Ello no es una “simple *añadidura* operativa, una presencia en las escuelas durante la impartición de las clases con alguna actuación de tipo didáctico llevado a cabo bajo control del profesor que está en el aula” (Montuschi, 2003, p. 60). La didáctica universitaria ha cambiado con el fin de responder adecuadamente a la demanda formativo-profesional proveniente del contexto escolar. Al profesor universitario que da clases en la SSIS se le pide que se ponga de acuerdo con los supervisores de las prácticas y con los responsables de los laboratorios para que teoría y práctica profesionales armonicen en la realización de un proyecto de formación único. Scurati (2003) no vacila en declarar que con la introducción de las prácticas en la Universidad se ha querido “responder a una exigencia precisa de concreción, preparación y orientación personal; implantar los estándares formativos de los cursos para personal educativo y docente, a niveles más en consonancia con los criterios universalmente consolidados en los itinerarios de preparación para el acceso a puestos de responsabilidad profesional plena; establecer formas de interacción universalmente válidas entre el mundo profesional y las instituciones universitarias; crear conexiones entre la preparación inicial básica y los procesos de

### NOTAS

LA FORMACIÓN DE LOS  
PROFESORES DE ESCUELA  
SECUNDARIA EN ITALIA



desarrollo profesional continuo, que incluyen también la adquisición de la capacidad de prestación incremental diferenciada” (p. 65).

Estoy de acuerdo con Kanizsa (2004), cuando dice que la presencia de los laboratorios como “situaciones a caballo entre la teoría de los cursos y la práctica profesional” (p. 66) constituye la característica peculiar de la experiencia italiana en materia de formación inicial de los profesores de Escuela Secundaria. Pero, ¿de qué laboratorio estamos hablando? En base a mi propia experiencia, al finalizar la actividad del laboratorio didáctico, el estudiante SSIS tendría que poseer las herramientas y los métodos para la construcción de una situación de aprendizaje sobre un tema específico relativo a la materia de habilitación escogida; debería ser capaz de manejar libros de texto, material auxiliar didáctico adecuado y eventuales herramientas científicas para la construcción de situaciones de aprendizaje entre alumnos; debería saber formular previamente para evaluar después los objetivos del aprendizaje en términos de conocimientos y capacidades prácticas (saber-hacer). En los laboratorios se abordan pocos temas; únicamente los que constituyen la intersección entre las partes comunes de la materia a enseñar y los problemas que se encuentran en la práctica de la enseñanza. El trabajo realizado en los laboratorios didácticos es el punto de partida para proyectar las prácticas escolares que se van a realizar en los centros educativos. Un laboratorio bien organizado prevé cuatro fases: enfoque del problema desde un punto de mira disciplinar-epistemológico, tratando las dificultades cognitivas más frecuentes entre los alumnos, y didáctico; propuesta de trabajo a los estudiantes que se convertirán por turnos en profesores y alumnos para simular la situación escolar; evaluación y comentarios en grupo sobre el trabajo elegido; hipótesis de desarrollo para las prácticas en el colegio.

## 6. ASPECTOS PROBLEMÁTICOS DE LA SSIS

El mecanismo, teóricamente perfecto, se encuentra con dificultades en su actuación. En el origen de estos problemas está el hecho de que la SSIS ha surgido sin contar con un personal propio, en el sentido de que a los profesores e investigadores que ya ejercen en las Facultades y en las diversas carreras universitarias en activo se les ha pedido que desempeñen funciones adicionales para la SSIS. Las horas para las clases y los exámenes son muchísimas para los profesores de Ciencias de la Educación, ya que las 200 horas de clase –con sus correspondientes exámenes– se repiten cada año durante al menos tres o cuatro veces en cada sede universitaria y en todas las es-



**NOTAS**LA FORMACIÓN DE LOS  
PROFESORES DE ESCUELA  
SECUNDARIA EN ITALIA

pecialidades de la SSIS, considerando el número de alumnos inscritos. La mayor parte de los alumnos de especialidad ya trabajan de forma provisional, y por ello las actividades formativas de la escuela de especialidad deben realizarse por la tarde. Coordinar clases, prácticas y laboratorio no siempre es fácil. Algunos supervisores de las prácticas dedican excesivo tiempo a explicar a los estudiantes cómo funciona la escuela, superponiéndose de este modo a las clases de los profesores universitarios de Ciencias de la Educación, mientras descuidan la reflexión sobre las buenas prácticas educativas observadas o realizadas.

Algunos, como yo, consideran que entre las modalidades de selección para acceder a los estudios universitarios que habilitan para la enseñanza en la Escuela Secundaria se debería incluir también la valoración de las aptitudes para la enseñanza presentes en el candidato (Corradini, 2004, pp. 214-215). Uno se pregunta si los criterios de admisión de estudiantes a la SSIS pueden ser sólo de tipo científico-disciplinar, o bien si no habría que considerar también las aptitudes pedagógico-didácticas y la capacidad de relacionarse éstos con los futuros alumnos.

Actualmente la universidad es la única institución que establece quién puede realizar un itinerario formativo, el cual tarde o temprano llevará a la persona a obtener un puesto fijo en la escuela, tras una serie de controles que desgraciadamente podrían ser solo de tipo formal. La legislación actual contempla que, ya sea las comisiones para las pruebas de admisión a la SSIS, ya sea las comisiones para la evaluación global de los estudiantes a final de carrera, estén compuestas de un número paritario de profesores de secundaria y de universidad, más el presidente que debe ser profesor universitario; en fin, la universidad tiene siempre la mayoría de votantes cuando hay que establecer si el candidato es idóneo para el profesorado. En cambio, no sucede lo mismo en otras profesiones, donde los representantes del cuerpo profesional al que el candidato aspira a formar parte tienen más voz en el momento de la admisión a éste. Cualquier cuerpo profesional interviene de modo determinante en la selección de quienes quieran ejercer la profesión elegida. En la profesión docente no es así porque, en mi opinión, la mayoría de los profesores tiene mentalidad de empleado estatal y no de profesional de la educación.

Una vez que se inicia la andadura en la SSIS, está claro que el joven podrá dar clases si así lo desea; se tratará de esperar más o menos tiempo. El tiempo necesario para ser contratado por el Estado depende de la nota obtenida por el interesado en la evaluación final de

la SSIS, y de la localidad elegida para iniciar su andadura en el campo de la enseñanza.

Como ya he dicho, sería conveniente que los representantes del mundo de la enseñanza secundaria y de la universidad evaluaran juntos la aptitud para la enseñanza en la escuela del aspirante a profesor desde el inicio del itinerario formativo. Pero en la decisión final deberían intervenir más los que hacen uso de la profesionalidad del aspirante a profesor, con la facultad de poder negarle el acceso a la profesión. A mi modo de ver, los evaluadores más interesados en la calidad de los nuevos profesores son realmente los que ya ejercen en la escuela y desean mantener alto el nivel del servicio que se ofrece a los alumnos.

Por la forma organizativa de la SSIS, el único momento de selección propiamente dicho se produce en la prueba de acceso. Después, es suficiente que el estudiante cumpla con algunos requisitos formales (asistencia y exámenes) para obtener al final el Título de habilitación con una nota final variable según su empeño en los cursos de lecciones, en los laboratorios y en las prácticas. Quien obtenga una alta nota final conseguirá un contrato indefinido en un centro público antes de quien tenga una nota baja; sin embargo, todos los alumnos que se hayan especializado en la SSIS se convertirán en profesores tarde o temprano. Actualmente, si se comprueba que un estudiante no es apto para la enseñanza durante la asistencia a la SSIS, esto no produce la exclusión para ejercer dicha profesión.

La presencia de Pedagogía General y de Didáctica General en todas las especialidades de la SSIS proporciona a los estudiantes conocimientos pedagógicos y didácticos de carácter general a partir de los cuáles es posible aplicar después las didácticas disciplinares, abordar en el laboratorio los problemas educativos especiales que los profesores se encuentran en los diversos tipos de Escuela Secundaria y realizar prácticas pre-Licenciatura con finalidades orientativas y de consolidación en la aplicación. A causa del reducido número de profesores universitarios de Pedagogía y Didáctica respecto a los de otras materias presentes en las Universidades italianas, se tiende a dar más espacio a las didácticas disciplinares, las cuales son impartidas por expertos en las diferentes materias, sin una interrelación con los expertos en pedagogía y didáctica. El problema de la interrelación entre la Didáctica general y las Didácticas disciplinares, entre la teoría pedagógica y la práctica educativa, entre los laboratorios y las prácticas en los colegios, podrá resolverse cuando haya profesores e investigadores universitarios vinculados a la SSIS que puedan dedicar-

se a tiempo completo a la formación de profesores y a estudiar las estrategias y métodos más eficaces para la formación inicial y el ejercicio de la profesión docente.

**NOTAS**LA FORMACIÓN DE LOS  
PROFESORES DE ESCUELA  
SECUNDARIA EN ITALIA

## 7. CONCLUSIONES

Personalmente pienso que la SSIS –u otro ente universitario– cuando y en el caso de que se aplique la normativa en vigor (Ley 53 del 2003 y Decreto Legislativo 227 del 2005) debería realizar un seguimiento del neo-profesor durante su primer año de contratación provisional, el llamado año de prueba que precede a la contratación definitiva. La SSIS debería ser un lugar de sinergia entre la escuela y la universidad: yendo a escuela, el neo-profesor, que posee los conocimientos pedagógicos y didácticos adecuados, observa “cómo funcionan las cosas”, para después volver a reflexionar sobre “cómo deberían funcionar las cosas”. Según Lisimberti (2006, p. 95), “es oportuno que la formación inicial no plantee objetivos irreales de exhaustividad, sino que más bien suscite entre los profesores la conciencia de lo imprescindible que es la formación a lo largo de la vida”. Esto requiere que la SSIS –u otro ente universitario– promueva y gobierne los centros dedicados a la formación continua de profesores; que cuide la formación de los profesores que ejercen y que estén interesados en desempeñar funciones de apoyo, de tutoría y de coordinar las actividades educativas u relativas a la gestión de centros escolares. Todo ello será posible sólo mientras haya profesores de escuela secundaria en semiexcedencia de la enseñanza que sigan colaborando con los profesores universitarios.

Un contrato de formación-trabajo (modalidad de contratación en Italia que tiene una duración temporal máxima de 2 años, transcurridos los cuales la empresa puede transformarlo en contrato indefinido gracias a bonificaciones del Estado, o bien puede optar por rescindirlo porque se ha llegado al final de su duración) debería sustituir al actual año de prueba de los profesores que acaban de ser contratados. Para poder llevar a cabo esto, es necesaria una planificación cuidada y minuciosa de las funciones de los tutores y de los directores de Instituto, así como de los profesores universitarios y de los tutores, con el fin de facilitar la inserción de los nuevos profesores en el contexto y su adaptación profesional. Se trata de un trabajo adicional que requiere nuevos recursos humanos y financieros.

El nuevo Ministro de Educación amenaza con eliminar de la SSIS a los profesores de escuela secundaria en semiexcedencia de la enseñanza con clases a tiempo completo, para desempeñar funciones de

supervisión de prácticas de estudiantes. La Universidad no puede prescindir de la valiosa labor de los profesores en semiexcedencia de la enseñanza para el desempeño de actividades de prácticas y de laboratorio, las cuales resultan indispensables para la interacción entre teoría y práctica en la formación de los profesores de educación secundaria. En la formación profesional de los futuros profesores, son necesarias las actividades de laboratorio y de práctica organizadas conjuntamente por profesores universitarios y profesores en semiexcedencia de la enseñanza. Existe el peligro de que los recortes presupuestarios del Ministerio de Educación no permitan a los profesores seguir colaborando con la SSIS porque tengan que pasar todas sus horas dedicadas a la actividad didáctica en el aula de clase con sus propios alumnos de secundaria.

La *long life education* de los profesores depende en gran medida de la calidad de su formación inicial recibida en la universidad. Los profesores volverán en la universidad para perfeccionarse si experimentaron antes, cuando eran estudiantes, el valor de la formación inicial recibida en ella.■

Fecha de recepción del original: 01-10-2006

Fecha de recepción de la versión definitiva: 22-03-2007

## REFERENCIAS

- Corradini, L. (Ed.). (2004). *Insegnare perché? Orientamenti, motivazioni, valori di una professione difficile*. Roma: Armando.
- Decreto Legislativo n. 227 del 17 ottobre de 2005. Definizione delle norme generali in materia di formazione degli insegnanti ai fini dell'accesso all'insegnamento a norma dell'articolo 5 della legge 28 marzo 2003, n. 53. *Gazzetta Ufficiale della Repubblica Italiana* n° 257, del 4 novembre de 2005.
- Decreto Ministeriale del 26 maggio de 1998. Criteri generali per la disciplina da parte delle università degli ordinamenti dei corsi di laurea in scienze della formazione primaria e delle scuole di specializzazione per l'insegnamento nella scuola secondaria. *Gazzetta Ufficiale della Repubblica Italiana* n° 153, del 3 luglio de 1998.
- Kanizsa, S. (2004). Laboratori e tirocinio nella formazione universitaria degli insegnanti. En E. Nigris (Ed.), *La formazione degli insegnanti. Percorsi, strumenti, valutazione* (pp. 63-75). Roma: Carocci.
- Legge n. 53 del 28 marzo 2003. Delega al Governo per la definizione delle norme generali sull'istruzione e dei livelli essenziali delle prestazioni in materia di istruzione e formazione professionale. *Gazzetta Ufficiale della Repubblica Italiana* n° 77, del 2 aprile 2003.
- Lisimberti, C. (2006). *L'identità professionale come progetto. Una ricerca su insegnanti e formazione*. Milano: Vita e Pensiero.
- Margiotta, U. (2005). Lauree specialistiche per l'insegnamento: come, verso dove? En G. Malizia y S. Ciatelli (Eds.), *Nuovi percorsi formativi per i docenti della scuola cattolica* (pp. 45-66). Roma: CSSC.
- Montuschi, F. (2003). La formazione iniziale per la scuola secondaria. *Annali dell'Istruzione*, 1-2, 57-61.
- Moscato, M. T. (2004). La formazione degli insegnanti in Italia fra esperienza e progetto. En Corradini, L. (Ed.), *Insegnare perché? Orientamenti, motivazioni, valori di una professione difficile* (pp. 159-176). Roma: Armando.
- Moscato, M. T. (2006). Offrire un modello teorico-scientifico unificante dell'insegnamento? En G. Malizia, S. Ciatelli y C. Fedeli (Eds.), *Il contributo delle università alla formazione degli insegnanti della scuola cattolica* (pp. 95-110). Roma: CSSC.
- Scurati, C. (2003). La formazione delle figure professionali specializzate. *Annali dell'Istruzione*, 1-2, 62-67.

## NOTAS

LA FORMACIÓN DE LOS  
PROFESORES DE ESCUELA  
SECUNDARIA EN ITALIA